



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año II

Edición Mensual - Febrero 2003 N° 7

DECANO

General
Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:
General
Miguel Antonio Gómez Padilla

Vicepresidente
Brigadier General
César Augusto Tello Ramírez

Vocales
Brigadier General
Jaime Cadavid López
Brigadier General
Rafael Pardo Cortés

Fiscal
Brigadier General
Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Secretario - Tesorero
Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

**Comisión de Publicaciones
y Protocolo**
Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez
Brigadier General
Oscar Peláez Carmona

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de
la Policía Nacional
Complejo Hotelero CASUR
Carrera 7 N° 32 - 16
Of. 14-02*

☎ 350 0178 Bogotá, D.C.

Email: www.colegiodegenerales@hotmail.com

Editorial

PRONUNCIAMIENTO IMPORTANTE

Es ya un lugar común afirmar que la memoria colectiva de los colombianos es frágil.

Desde hace más de cuatro décadas, movimientos contestatarios al estado social de derecho, siembran el horror, la destrucción y muerte en todo el territorio. La Policía, bastión de la democracia, ha sido su primer víctima.

En los años 90 el narcotráfico asoló ciudades y campos y nuevamente la Policía les enfrentó con heroísmo.

Hoy está al pie del altar de la patria, lista a defender las libertades y derechos de todos los residentes en Colombia.

Desde su incorporación al Ministerio de Defensa, su profesionalización ha sido constante y ascendente.

Con inusual alborozo, el Colegio de Generales y los policías en servicio activo, recibieron la categórica afirmación de la doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, Ministra de Defensa Nacional: "el gobierno no ha pensado, ni tiene en sus planes desvincular a esta Institución del Ministerio a mi cargo".

Esta declaración compromete a los integrantes de la Policía Nacional, en actividad o en retiro, a continuar defendiendo la democracia.

ALMUERZO DEL COLEGIO CON LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



El pasado miércoles 29 de enero de 2003, el Colegio de Generales de la Policía Nacional, ofreció un almuerzo en honor de la señora Ministra de Defensa Nacional, doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón y el Director de la Institución, Mayor General Teodoro Campo Gómez. Invitados especiales el Brigadier General Adolfo Clavijo Ardila, Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes (FF. MM.) y los Generales en actividad.

Nuestro Presidente, General Miguel Antonio Gómez Padilla, pronunció el siguiente discurso:

Señora Ministra:

Esta centenaria Institución ha estado presente en todos los hitos históricos y fundamentales de nuestra nacionalidad.

Desde 1891 y quizá un poco antes, desde las rondas del comercio para la calle Real de Santafé y los intentos de Buenaventura Ahumada para reprimir ladrones, tahúres, beodos y mendigos, hasta el hoy que nos ocupa, ha sido un proceso continuo de profesionalización, indudablemente con algunos altibajos.

Liberada del morbo político que tanto daño le hizo, por la voluntad decidida de gobernantes demócratas y por la acción de sus mandos, se convierte en indispensable y necesaria para la construcción de nuestra nacionalidad y el Estado Social de derecho.

Cuatro pilares fundamentales han coadyuvado a la profesionalización y civilidad de esta organización tutelar de la convivencia:

- La creación de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander;
- Su incorporación al Ministerio de Guerra, inicialmente como la cuarta fuerza y posteriormente la Policía Nacional en el Ministerio de Defensa;
- El Frente Nacional; y,
- El esfuerzo de sus mandos para hacer de ella la tutelar real de los derechos y libertades de todos los residentes en nuestro territorio.

La mujer en la Policía

Sin lugar a equivocarnos, somos pioneros entre la Fuerza Pública, en la incorporación de la mujer en todas nuestras actividades.

En 1953 se inició la presencia femenina en el servicio policial; aunque efímero dejó la cimiento para que en 1977 se consolidara con la incorporación de las primeras oficiales del cuerpo administrativo, reafirmando en 1978 con Oficiales, Suboficiales y Agentes de Vigilancia.

Hoy concurren en todos los cometidos policiales; la diferenciación odiosa por género ha sido superada y ya no excluye para ninguna dignidad.

Definitivamente se ha ganado en intuición e inteligencia, amén de belleza y mesura y se ha dado un toque más amable a la vida de formación, turnos de vigilancia y unidades policiales. Sólo es asunto de tiempo para que veamos complacidos a Generalas Colegiadas.

La civilidad en la Policía

Es frecuente escuchar que pertenecer al Ministerio de Defensa, tener grados, jerarquías, régimen prestacional y salarial similar al militar, se contraponen a la naturaleza civil que el constituyente definió para la Policía.

Quienes así piensan olvidan que la naturaleza de un sujeto o de una cosa, lo determinan su objeto y su fin.

En nuestro caso, el objeto de la Policía no es otro que asegurar el ejercicio de los derechos y libertades; y el fin, lograr la convivencia, es decir, el goce pleno de la paz entre los asociados.

“La paz, esa forma de convivir o coexistir los seres humanos de un modo tal que las diferencias inevitables, se resuelvan por acuerdo racional y no por el arbitrio de la fuerza física”. Afirma S. Agustín, que la paz es la tranquilidad del orden y el orden no es otra cosa que una disposición de cosas iguales y desiguales que dan a cada una su propio lugar.

La cultura policial que se ha desarrollado a lo largo de su existir plasmada en su filosofía y doctrina e instrumentada en sus currículos de formación, capacitación y especialización, es diamantina y respetuosa de esa civilidad.

Hay tópicos que diferencian claramente lo militar de lo policial y que necesariamente deben influir en la formación, entre otros, el empleo de la fuerza, el cumplimiento de las órdenes y definitivamente el objeto y fin a cada cual fijados en la

Constitución

Sabia decisión del constituyente del 91, cuando integró en la Fuerza Pública a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y determinó que sólo ellas pueden imponer la voluntad del Estado mediante el empleo legítimo de la fuerza. Pero se cuidó de establecer diáfano el ámbito de acción de lo militar y lo policial que nunca se contraponen sino que se complementan en una simbiosis armónica. Los enemigos de la libertad y el orden, sean o no contestatarios al Estado Social de derecho que nos rige, apuestan a crear fisuras entre los miembros de la Fuerza Pública. Con alguna frecuencia se cae en dicho juego ante equívocos o celos que jamás debieron sucederse.

Una sola Fuerza

La unidad monolítica de la Fuerza Pública, debe ser constante, en un ambiente de respeto mutuo y aceptación sincera de las diferencias, resultante de la misión constitucional que a cada quien le compete y de los procesos de formación que lógicamente no deben ser iguales.

Honrarse mutuamente, es el camino que los llevará a defender con éxito la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y asegurar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas para una convivencia social duradera, necesaria y anhelada.

Señora Ministra, sabemos que en su intención y voluntad está mantener esta unidad monolítica y que los cantos de sirena que hablan de la desvinculación de la Policía Nacional de ese Ministerio son sólo eso, cantos de sirena. Nada más nefasto para los tiempos que vivimos que una decisión en ese sentido.

La presencia policial en todo el territorio nacional

Para establecer el ejercicio de las libertades y derechos la Policía debe hacer presencia física en todo el territorio nacional. Rescatar esa presencia en ciudades, corregimientos, cacerfos y veredas,

es un imperativo que a buena hora se ha impuesto al gobierno y el mando institucional.

Estamos ciertos que el pueblo colombiano conoce, acepta y aprecia su Policía, sabe perfectamente de sus fallas, limitaciones y vulnerabilidades. En algunas regiones cuando ven llegar al policía dicen: aquí viene la ley; por cuanto para esas personas él personifica el orden y la autoridad. Rescatar ese concepto, si en algunos lugares se ha perdido, es fundamental para eliminar la sensación de inseguridad y crear optimismo en la población.

Carabineros: Vigilancia Rural

Existe en la Institución una especialidad, la Policía de Vigilancia Rural o Carabineros como se les conoce en el común, con histórica vocación rural. Fortalecerla al máximo coadyuvará a devolver la tranquilidad al campo y a recuperar en el campesino el ambiente de seguridad necesario para que desarrolle a plenitud su labor. El Carabiniere no es simplemente un vigilante de veredas y caminos, es un amable componedor de entuertos; es el amigo del campesino a quien enseña a vacunar, a rotar los cultivos, a quien ayuda a arreglar las cercas de sus linderos y a quien con alguna frecuencia acompaña en el nacimiento de sus hijos.

No es una fórmula ideal, pero ante las urgencias y dificultades del erario, el auxiliar de policía regular carabiniere, debidamente instruido para este fin y con mandos suficientes y calificados, sería una solución, evitando que al cumplir su servicio obligatorio, no se incorporen a la policía profesional sin realizar los cursos regulares, porque, ¡qué perogrullada! Es diferente actuar en grupo y bajo la acción de un mando responsable y como cuerpo de choque, que de manera individual y de función preventiva.

Nuestra Universidad Policial

La Escuela de Cadetes de Policía General Santander, ha logrado en un proceso constante de perfeccionamiento colocarse como una de las mejores universidades policiales del continente. La seriedad y profundidad científica de sus

programas y sus diferentes facultades: Criminalística, Seguridad y Administración Policial, la hacen única y singular, a más de los títulos universitarios que otorga, de pleno reconocimiento nacional e internacional, le han permitido transferir cultura policial colombiana democrática a países amigos, formándole sus mandos ya sea en sus propias escuelas o en las nuestras.

Y no es sólo tecnología y ciencia policial lo que se enseña, sino que a través de mensajes reiterativos se insiste en que el policial en el desempeño de sus funciones “respetará y protegerá la dignidad humana y mantendrá y defenderá los derechos humanos de todas las personas” y que el empleo de la fuerza será excepcional y no una práctica cotidiana. No en vano su divisa reza: “la fuerza al servicio del derecho” y proclama que sus principios son éticos, jurídicos y pedagógicos.

Existen en la administración pública unas funciones eminentemente policiales que el profesional en policía desempeñaría con éxito, ¿por qué no recurrir a ellos para estas encomiendas señora Ministra?

La política criminal

Hay en sociología policial un axioma que afirma: la calidad de la vida en una sociedad determinada, está dada por la calidad de su sistema de justicia, entendido como tal, la policía preventiva, la policía administrativa, la policía judicial, fiscales y jueces y el subsistema penitenciario. Un análisis sistémico de ellas, nos indica en qué estadio de civilidad se encuentra una sociedad.

Lo que nos invita a que exista una política criminal estable, científica y no coyuntural, para que ese sistema no tenga fracturas y todos sus componentes evolucionen en idéntico sentido y no terminen siendo antagónicos.

La policía a quien le corresponde hacer cumplir la ley, y quien está en contacto permanente con la comunidad en la prevención, en la aplicación de las normas, en la investigación del hecho punible,

debe ser convidada obligatoria cuando de fijar la política criminal se trata. Ella tiene especialistas formados en la academia y en la práctica diaria de las controversias entre personas y de estos con el Estado.

La función de Policía Judicial otorgada por mandato constitucional a la Policía Nacional debe ser fortalecida y tecnificada constantemente, suministrándole los equipos de tecnología avanzada o de punta que le permitan eficiencia en la investigación. Es ya un lugar común afirmar que del manejo del lugar de los hechos, se puede inferir si habrá o no impunidad.

Limitación de los derechos políticos

A los miembros de la Fuerza Pública, le están limitados ciertos derechos políticos, lo cual es sano y conveniente, la historia así lo indica. Entre esos derechos podemos mencionar: el ejercicio del sufragio y la intervención en política; el derecho de petición, el derecho de reunión y la prohibición determinante a deliberar.

La limitación de estos derechos, el riesgo permanente, la actividad sin horarios, justifican y explican la existencia para la Fuerza Pública de un tratamiento excepcional en la jurisdicción disciplinaria y penal como en lo salarial, prestacional y pensional.

La prohibición al derecho de petición, base de los demás derechos de contención al poder del Estado, se entiende por la presencia de un Ministro de Defensa no uniformado quien es el vocero de los gobernados. Cuánta confianza nos ofrece el hecho de que ese cargo esté hoy en sus manos señora Ministra, pues usted sabrá, con la colaboración de los mandos institucionales, sortear los embates que frecuentemente los enemigos de la Fuerza Pública le hacen para humillarla y debilitarla.

Igualdad de derechos

Hay una desigualdad que le rogamos sea corregida entre los Agentes y el Nivel Ejecutivo. Cuando en actos meritorios y extraordinarios del servicio



El presidente del Colegio de Generales entrega una réplica del bastón policial a la señora Ministra.

ofrendan su vida un Agente y un Patrullero, al primero sólo después de doce años de servicio se le reconoce un porcentaje para sus deudos, en cambio al segundo se le reconoce el ciento por ciento sin tener en cuenta el tiempo de servicio.

Señora Ministra:

El Gobierno se empeña en eliminar las causas objetivas y subjetivas de la violencia y plantea una seguridad democrática; y con tesón y firmeza involucra a todos los estamentos sociales, para hacer realidad ese anhelo histórico de los colombianos: la paz.

Los Generales aquí presentes, cada quien en el espacio institucional que le correspondiera, y en entrega total a los principios morales, filosóficos y humanísticos de esta Policía, bastión indispensable de la seguridad, dieron a la patria sueños, esperanzas y lo mejor de su existir, y no hubo pretensión de la barbarie y la anarquía que doblegara su voluntad de servicio y de entrega. De ello hay innumerables manifestaciones.

Nunca dejaron de ser policías. Aún hay fortaleza en su espíritu y en sus músculos. El dolor de patria los despierta a cada amanecer y están dispuestos a cualquier nuevo sacrificio que sea necesario para lograr la convivencia feliz entre los colombianos.

¡Hoy como siempre, nos sentimos orgullosos de ser policías!

DISCURSO DE LA SEÑORA MINISTRA

La doctora Marta Lucía Ramírez de Rincón, pronunció su discurso en los siguientes términos:

Es grato para mí, encontrarme en el día de hoy con ustedes, compartiendo estos momentos que evocan el pasado, el presente y el futuro de la Policía Nacional.

Pasado y presente

El pasado, por cuanto la imagen y el prestigio institucional que tiene la Policía Nacional en estos momentos se ha dado gracias al trabajo batallador de cada uno de ustedes, acompañado de la ética y mística policial que fueron marcando un hito en la evolución de la Institución. Ustedes fueron forjadores de aquellas estructuras que hoy sostienen como pilares infranqueables a la Policía Nacional.

El presente, porque como dice el refrán: "Policía por un día, policía por toda la vida". Esto establece como un deber del uniformado permanecer atento a la evolución histórica de la Institución, de las políticas que direccionan su gestión y de las estrategias que la Policía debe poner en marcha para lograr los objetivos esenciales de preservar y garantizar la seguridad y tranquilidad de los colombianos.

Política de defensa y seguridad democrática

Desde la posesión del Presidente Álvaro Uribe Vélez se ha comentado mucho sobre la política de defensa y seguridad democrática. Esta política se ha diseñado como una carta de navegación de las diversas estrategias que ha implementado e implementará el gobierno. Oficialmente, este documento de política se lanzará y divulgará públicamente en los próximos días, sin embargo quiero compartir con ustedes sus lineamientos generales e invitarlos a que me den a conocer sus opiniones al respecto.

La política de defensa y seguridad democrática es una política de Estado que involucra a todo el Estado. Esto quiere decir que requiere no sólo la participación activa de nuestra Fuerza Pública, sino del resto del gobierno y también del Estado. Para



que haya seguridad se requiere un Estado legítimo que ofrezca educación, salud, que garantice la administración de justicia y acabe con esta impunidad que corroe los cimientos de nuestra vida en sociedad. Pero además del Estado, la política de seguridad requiere el concurso de todos los ciudadanos dispuestos a pensar más en el bien común que en el individual, solidarios, cumplidores de la ley y el orden.

Por ello, esta política no le pertenece al Ministerio de Defensa, ni a las Fuerzas Militares, ni a la Policía, sino a todos los ciudadanos.

Garantiza la seguridad de todos los ciudadanos colombianos sin ninguna distinción y establece que el control territorial efectivo por parte del Estado es la única vía para impedir la acción de los grupos terroristas, de la guerrilla y autodefensas ilegales que operan en el país.

Dispone la erradicación total del negocio ilícito del narcotráfico y sus delitos conexos, así como la lucha frontal de la sociedad colombiana contra el secuestro, el terrorismo y todas las modalidades de violación a los derechos humanos. Colombia es un país de gente decente que no quiere tolerancia frente a la delincuencia ni los grupos al margen de la ley porque sabemos que ellos amenazan con socavar nuestra seguridad y a nuestra democracia.

Colaboración y coordinación

Señores Generales, los objetivos que plantea esta política sólo los podremos lograr si permitimos una total y eficiente colaboración y coordinación entre las Fuerzas Militares y la Policía. Hemos avanzado mucho en este rumbo. Sin embargo falta mejorar

la comunicación interinstitucional y la capacidad de respuesta conjunta a las muchas amenazas que enfrenta nuestra Fuerza Pública a diario.

Es importante entender que la seguridad democrática es una política de seguridad: no es una política de guerra. Es un error pretender, como piensan algunos, que en Colombia sólo existen dos caminos: el de la paz, en el escenario de una negociación por parte de los dirigentes y el de la guerra, a cargo de la Fuerza Pública. De esta manera se exige en primer lugar a los dirigentes civiles y a la sociedad en general de su responsabilidad de contribuir a la seguridad de todos, abandonando a la población amenazada a su suerte y asignándole a la Fuerza Pública una tarea que sola no puede cumplir. La seguridad no es coerción: es la presencia permanente de la autoridad democrática sobre el territorio, producto de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad.

El futuro

Ahora que conocen los lineamientos de la política de defensa y seguridad democrática, me gustaría reiterarles que ustedes también hacen parte del futuro de la Institución porque nosotros los necesitamos: su claridad en las asesorías, en los planteamientos y análisis de proyectos que quieran favorecer el trabajo institucional serán decisivos para coadyuvar a lograr la seguridad democrática y la convivencia pacífica en Colombia.

Estaré atenta a oír sus comentarios, sugerencias y recomendaciones en cuanto a las diferentes estrategias que el gobierno ha implementado y que implementará en el contexto de la política de defensa y seguridad democrática.

El Colegio de Generales, como bien reza en sus estatutos, propenderá por la reivindicación de la función policial, proyectando no solamente ante los generales, sino también ante todos los policías del país y de la comunidad en general, la imagen institucional, por lo que confío que ustedes serán unos aliados en dar a conocer esa política, la gestión de nuestra Fuerza Pública y en retroalimentarla con sus investigaciones, estudios, asesorías y publicaciones de forma tal que se constituyan en soporte fundamental para el progreso y desarrollo institucional y del país, como lo reza su misión.



"...el Gobierno no ha pensado, ni tiene en sus planes desvincular a esta Institución del ministerio a mi cargo".

La Policía: pionera en incorporación femenina

Por otro lado, quisiera comentar que comparto con el General Gómez, su apreciación sobre cómo la Policía Nacional debe ser la pionera entre la Fuerza Pública al incorporar a la mujer en todas sus actividades. La mujer le ha dado a la Policía Nacional su amor, su elegancia, su ternura, su franqueza, sus sentimientos. Pero también le ha aportado su conocimiento, practicalidad, tesón, eficiencia y lealtad, virtudes esenciales en la gestión de la Institución. El Presidente Uribe y yo, tenemos el firme propósito de fortalecer el papel de las mujeres en las Fuerzas Militares y de Policía, por lo cual esperamos que muy pronto haya en Colombia, como lo hay en muchos países del mundo, mujeres Generales.

Hermandad y fraternidad

Señores Generales: la situación del país amerita que estrechemos nuestros lazos de hermandad y fraternidad, por lo que la solidaridad y sensibilidad humana deben ser compañeras permanentes en el apoyo a las políticas del señor Presidente Uribe en relación con la seguridad democrática.

Espero que las sesiones como las del día de hoy, nos permitan generar una dinámica de comunicación directa y abierta. Quiero recalcar que en mí cuentan con una aliada en promover la eficiencia, la transparencia y los resultados como directrices de la gestión del Ministerio de Defensa y de la Fuerza Pública.

Gracias.

Crterios

UNA PROPUESTA DE PRINCIPIOS QUE DEBEN FUNDAMENTAR LA ESCOGENCIA Y FORMACIÓN POLICIAL

- A nadie se le podrá exigir lo que no se le ha enseñado.
- Ha de partirse en el conocimiento superior, de cómo se ha de enseñar e investigar la ciencia policial.
- Al fortalecer la teortica docente policial podremos lograr una doctrina sobre la materia.
- Para que se le garantice al país un auténtico desarrollo en lo policial, ha de fomentarse la educación superior e investigación para crear una masa crítica de personas cualificadas y cultas.
- El intercambio de conocimientos y cooperación internacional, brindan bellas oportunidades de conocer nuevas tecnologías y ampliar la información en materia policial.
- La profunda crisis ético-deontológica, podrá resolverse en gran parte con una renovación radical, al asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.
- Sin una educación continuada o permanente el conocimiento policial y el ejercicio de su función serán siempre deficientes y pobres.
- La educación superior debe hacer prevalecer las virtudes humanas y los valores e ideales de una cultura de paz, hacia la cual se orienta la comunidad internacional.
- La formación policial de carácter superior hoy en día, debe buscar nuevas maneras de resolver sus principales dificultades, al asumir mayores responsabilidades para con la sociedad y para con los hombres mismos.
- La escogencia de superiores en la jerarquía policial, exige una capacidad de participar activamente con la sociedad para promover las capacidades de cada persona y la consolidación de un marco de justicia con los derechos humanos y el desarrollo permanente de la democracia y la paz.
- Sin un cuerpo docente permanente y capacitado adecuadamente, todo proyecto educativo fracasará o, por lo menos, propicia la mediocridad en competencia profesional.
- La Escuela de Policía tiene la obligación de desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual.
- Los integrantes de los cuadros superiores tienen el compromiso de apuntar su contribución a fondo en la definición y el tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, la nación y la sociedad universal.
- La escogencia de los hombres en cuyas manos estará el futuro social e institucional, debe obedecer a unas exigencias mayores, principalmente morales, porque en sus manos se deposita la confianza social y corporativa.

Brigadier General (r)

FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS.

CONDOLENCIAS



La familia policial nuevamente se ha visto vestida de luto, por la pérdida de seres queridos, que fieles a su juramento han entregado su vida en defensa de la comunidad.

Nuestra voz de aliento al mando institucional, a todos los integrantes en actividad y en retiro y a los familiares de nuestra querida Policía Nacional.